

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, de mayo de 2016

Señores
Miembros de la Honorable
Cámara de Senadores.
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a los Señores miembros de este alto cuerpo legislativo, a fin de presentar el adjunto Proyecto de Resolución “**POR LA CUAL SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**”.

Esta propuesta legislativa es a fin de conocer si el Procurador General del Estado regule honorarios en los juicios en donde el Estado gano.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.

Jesús María

$\frac{1}{2}$

PROYECTO DE RESOLUCIÓN-

“POR LA CUAL SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA- PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1° Pedir informe a Presidencia de la República – Procuraduría General de la República, con relación a los siguientes puntos:

1. Informe sobre el monto total ahorrado en concepto de demanda contra el Estado Paraguayo.
2. Remita copia de los antecedentes de los juicios ganados por el Estado Paraguayo.
3. Informe sobre si la Procuraduría General de la República reguló honorarios a la parte perdedora. Remitir informe de las documentaciones sobre el destino de los mismos.
4. Informe en que concepto ingresaron al Tesoro Nacional los honorarios regulados.
5. Informe de las disposiciones legales en donde el Procurador puede regular los honorarios a la parte perdedora.

Artículo 2° Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, y el artículo 4° de la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

$\frac{2}{2}$

Daniel Amor